

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorandum N° 176, de fecha 01.10.15, del Encargado de la Oficina de Deportes al Señor Administrador Municipal.
4. Decreto N° 01977, de fecha 06.10.15. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 29.10.15.
6. Decreto N° 02158, de fecha 29.10.15. Declara Desierta la Propuesta Pública.
7. Decreto N° 02259, de fecha 10.11.15. Llama a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación, de fecha 26.11.15.
9. Decreto N° 02413, de fecha 27.11.15. Declara Desierta la Propuesta Pública.
10. El Artículo N° 10, Numeral 7, Letra L del Reglamento de la Ley N° 19.886.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere adquirir Muro de Escalada Deportiva, para la ejecución del proyecto deportivo 2 % FNDR "Escalando por un Sueño"
2. Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultarán inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo y además se deben realizar las rendiciones correspondientes al Programa el 30 de Noviembre de 2015.
3. El Presupuesto presentado por la Sociedad Con Tus Marcas Ltda., de fecha 27.11.15.
4. El Proyecto se financiará con recursos provenientes del 2% FNDR del Gobierno Regional Área Deportes, Número de Cuenta 215.22.04.002.001.008.

DECRETO

EXENTO N° 02453

1. **AUTORÍZASE**, la adquisición de Muro de Escalada, mediante la modalidad de Trato Directo:
2. **OTORGUESE**, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar la adquisición de Muro de Escalada para el Proyecto denominado: "**IMPLEMENTACION DEPORTIVA PROYECTO 2% FNDR ESCALANDO POR UN SUEÑO**", a la **SOCIEDAD CON TUS MARCAS LTDA.**, Rut N° 76.305.717-8, con domicilio en Cuarta Avenida N° 1227, Depto. 309 de la Comuna de San Miguel de la Ciudad de Santiago, por el Monto Total de \$ 2.380.000 (Dos millones, trescientos ochenta mil pesos) IVA Incluido.

3. **PROCEDASE**, a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GAGV/FMGR/MARR/sce

- C. c.:
- Alcaldía (02)
 - Deporte (01)
 - DAF (01)
 - Adquisiciones (01)
 - Transparencia (01)
 - Archivo (01)
- /



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal